

2012-2013

**Lau & Lau**

Abogados – Attorneys at Law



**LAU&LAU ABOGADOS**  
ATTORNEYS AT LAW

LAU&LAU ABOGADOS  
ATTORNEYS AT LAW

# [COMUNICACIÓN DE PROGRESO]

Informe Anual 2012-2013 de la firma Lau & Lau Abogados – Attorneys at Law, signatarios de El Pacto Global desde el 3 de Octubre de 2007.

# **DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO A**

## **EL PACTO GLOBAL**

LAU & LAU Abogados, es un despacho jurídico dedicado a la asesoría legal en diversas ramas del derecho, que en este ultimo año perfeccionó una integración regional de firmas desde Guatemala a Panamá incluyendo República Dominicana, que a partir de la fecha han adoptado la razón comercial OFFICIUM LEX lo cual permite desarrollar nuestras capacidades ya no sólo a nivel local sino también regional. De esta manera una vez más a través de la presente, manifestamos el compromiso constante que mantenemos con los ideales plasmados y desarrollados por el Pacto Global y la fundación SUMARSE sobre la implementación de la Responsabilidad Social.

En ese sentido, apoyamos esta labor, damos nuestro mejor esfuerzo primero al ser los abogados Pro Bono de la fundación SUMARSE, así como desarrollar nuestras actividades profesionales bajo la premisa de avanzar siempre en pro del cumplimiento de los diez principios que contempla la Red del Pacto Global de las Naciones Unidas.

En LAU & LAU OFFICIUM LEX todos sus miembros nos sentimos comprometidos con esta responsabilidad y por ello reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad a través de este tipo de proyectos, promoviendo su mensaje y principios a través del ejemplo, y buscando en lo posible nuevas formas de crear responsabilidad social corporativa en nuestro entorno.

Coincidimos con la línea de pensamiento que establece que no será posible un desarrollo sostenido en inequidad, donde la lucha social sea inclusive por las necesidades más básicas del ser humano. Como despacho jurídico y miembros de esta iniciativa amparada por las Naciones Unidas, el luchar en pro de un Estado de Derecho va más allá que la preservación de las garantías, es ser voceros de un ambiente donde impere la justicia más que la mera legalidad.

Nuestros esfuerzos conducentes aspiran a que OFFICIUM LEX regional poco a poco adopte en sus prácticas lo que en Panamá trabajamos diariamente de mantener como parte de nuestro desempeño.

Como bien señala este antiguo aforismo: “Somos los constructores de nuestro destino y nadie nos puede sustituir en la construcción del mismo”.



Iván Lau De León  
Socio Principal y Fundador

LAU & LAU ABOGADOS  
ATTORNEYS AT LAW

<b>Descripción breve de la naturaleza de la empresa</b>
<p>Lau &amp; Lau Officium Lex es una firma panameña con proyección internacional, la cual forma parte de la integración regional de firmas denominada OFFICIUM LEX que tiene como fin ofrecer asesoría profesional a personas naturales y jurídicas dentro y fuera de la República de Panamá. Nos especializamos en áreas tales como derecho corporativo, inversiones, planificación patrimonial, banca, propiedad intelectual, migración, bienes raíces, entre otras áreas del saber legal.</p>

<b>PRINCIPIO 1</b>	<b>Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	<p>Somos fiel creyentes en la equidad</p> <p>Y reiteramos firmemente que como seres humanos que somos, el apoyo y el respeto hacia todos los derechos humanos proclamados internacionalmente debe manifestarse en cada uno de los miembros de nuestra firma. En ese sentido, amparamos esta protección en cada una de las labores diarias que se nos presentan, por lo que no se evidencian discriminaciones de ningún tipo de parte de nuestro equipo de trabajo para con ningún cliente así como tampoco entre el mismo equipo de trabajo.</p>
	<b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b>
	<p>El pilar fundamental dentro del ambiente laboral en Lau &amp; Lau Officium Lex es la comunicación efectiva entre empleado y empleador, así como también entre los mismos empleados, promoviendo la libertad de expresión, bajo sólidos criterios de respeto y coherencia. Es la disposición a escuchar y ser escuchados lo que nos permite realizar nuestras labores en un satisfactorio ambiente de condiciones equitativas, evitando cualquier tipo de discriminaciones y perseverando la armonía laboral. Cada aporte que se emite es bien recibido porque es una empresa que trata de promulgar el sentido de pertenencia para con cada uno de sus colaboradores, el éxito del despacho es la realización del trabajo de cada uno de sus miembros.</p>
<b>Res ulta dos</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>

	<p>En virtud de la comunicación efectiva existente en el ambiente laboral de LAU &amp; LAU Officium Lex, podemos afirmar que cada uno de nuestros miembros tiene la predisposición a realizar su trabajo de manera responsable y eficiente, anuentes a que dicho esfuerzo será profesionalmente valorado. Adicional, existe el interés constante para el desarrollo del enriquecimiento personal de cada uno, traduciéndose en un mejor desempeño tanto a lo interno – los miembros entre sí – como a lo externo – en la interacción con nuestros clientes y colegas de otras compañías.</p>
<b>PRINCIPIO 2</b>	<b>Asegurarse de no convertirse en cómplices de abusos de los derechos humanos.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	<p>Como firma de servicios legales, nuestro principal enfoque se basa en el respeto de los derechos humanos tanto dentro como fuera de nuestro ambiente laboral, evitando siempre los abusos para con nuestro equipo de trabajo,</p>
	<b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b>
	<p>En Lau &amp; Lau Officium Lex buscamos cuidarnos siempre de que la firma no incurra en abuso alguno a los derechos humanos, así como tampoco en las diversas compañías con las que tenemos alianzas estratégicas o colaboraciones eventuales, ni clientes a quienes prestamos nuestros servicios.</p> <p>Es por ello que hacemos énfasis en no representar ni aliarnos a empresas donde tengan mano de obra infantil contratada. Para ello, realizamos una investigación sobre cada empresa con la cual pensamos entablar cualquier relación o lazos de trabajo, lo mismo ocurre antes de prestar nuestros servicios a algún potencial cliente.</p> <p>Consideramos que en la medida que nos mantengamos informados sobre las actividades a las cuales se dedican nuestros clientes, así como las alianzas que perfeccionamos, entonces evitaremos vulnerar los derechos humanos consagrados. Somos observadores de que tanto en nuestra propia labor como en la de quienes nos rodean jamás se abuse de los derechos humanos y, de darse el caso, estamos dispuestos a denunciarlo públicamente.</p>
<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>
	<p>Gracias a la forma en la cual nos manejamos internamente, todo el personal de Lau &amp; Lau Officium Lex cuenta con la autoconfianza de pertenecer a una firma regida por principios y valores, de igual forma nuestros clientes pueden tener la certeza de que los medios a través de los cuales se logran los resultados, están enfocados en una intachable actitud basada en el respeto y protección de los</p>

derechos humanos.

<b>PRINCIPIO 3</b>	<b>Las empresas deben permitir la libertad y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	<p>Tal y como mencionamos anteriormente, el éxito de una relación laboral empleado-empendedor es la comunicación y el intercambio de opiniones de ambas partes en relación a temas de interés; reconocemos que sólo a través de la comprensión mutua pueden alcanzarse de manera efectiva las metas comunes. Podemos afirmar que debido a que las relaciones interpersonales entre nuestros miembros y colegas se fundamentan en el diálogo respetuoso y predisposición a colaborar, los mecanismos de la negociación colectiva se ejecutan de manera espontánea y eficiente dentro del ambiente.</p>
	<b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b>
<p>Somos de la opinión que el éxito de una empresa radica en el esfuerzo que todo el equipo de trabajo realiza de manera simultánea para con sus responsabilidades y tareas diarias. En ese sentido, mientras más cómodos y satisfechos se sientan con la empresa y su ambiente laboral, el nivel de rendimiento del equipo de trabajo para con sus respectivas responsabilidades irá en crecimiento. De conformidad con lo anterior, y considerando el número de personas que a la fecha conforman el equipo de trabajo de Lau &amp; Lau Officium Lex, los miembros de la firma son libres de tomar la iniciativa para convenir sobre asuntos de interés, unificando criterios, para luego plantearlos a los socios y alcanzar de tal forma una resolución que sea cómoda y equitativa para todos.</p>	
<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>
	<p>La productividad y compromiso laboral son los mejores resultados en la aplicación de este principio. La libertad de comunicación permite el empleo de mejores procedimientos en las actividades de la firma, al igual que ayuda a subsanar los errores que eventualmente puedan surgir en la labor cotidiana.</p>

<b>PRINCIPIO 4</b>		<b>La eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>	
	<p>Tanto el espíritu empresarial de Lau &amp; Lau Officium Lex, como la convicción personal de cada uno de sus integrantes, se identifican plenamente con la eliminación de la violación a todos los derechos humanos, entre ellos la erradicación de formas de trabajo forzado y obligatorio. Consideramos que es la existencia de este tipo de actividades lo que retrasa la evolución humana hacia el desarrollo de una sociedad equitativa y justa, fundada en los más altos principios. De igual manera favorecemos la creación de nuevas penas y endurecimiento de las existentes para que todo individuo o individuos culpables rindan cuentas por la realización de actividades semejantes; así como el desarrollo de mecanismos gubernamentales que busquen prevenirlas.</p>	
	<b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b>	
	<p>Las actividades laborales de Lau &amp; Lau Officium Lex se realizan en un ambiente de cordialidad y respeto entre los integrantes de la firma, procurando que el esfuerzo y capacidades invertidas en cada tarea sean correctamente recompensadas y que las mismas no vayan contra los eternos principios de los derechos humanos.</p>	
<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>	
	<p>La seguridad de encontrarse en un ambiente laboral de equidad y respeto brinda a los integrantes de Lau &amp; Lau Officium Lex la certeza de que, además de a sí mismos, prestan un importante servicio a la sociedad panameña e internacional. La garantía de ser tratados con dignidad y respeto, a la vez que se realiza una compleja labor cotidiana, produce efectos positivos en el desempeño general de la firma y repercute de manera importante en el éxito empresarial de la misma.</p>	

<b>PRINCIPIO 5</b>		<b>La eliminación del trabajo infantil.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>	
	<p>La erradicación del trabajo infantil es uno de los temas de mayor interés y con los que Lau &amp; Lau Officium Lex se identifica y apoya de sobre manera. La existencia del trabajo infantil representa un claro indicador de que nuestra sociedad no ha</p>	

	<p>llegado a su óptimo desarrollo y organización, lo cual nos compromete como empresa y como individuos. El atentar contra el sano desarrollo de nuestros niños es atentar con el futuro de la humanidad.</p>
	<p align="center"><b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b></p>
	<p>Apoyamos toda iniciativa gubernamental que busque prevenir el trabajo infantil, así como investigar y sancionar en los casos donde se esté presentando esta situación.</p> <p>Considerando que el sector en que se desenvuelven las actividades de la firma no tiene relación directa con temas de corte social, Lau &amp; Lau Officium Lex participa colaborando con la tarea de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales que se dedican a crear ambientes donde los niños que han sufrido abusos y/o hayan sido forzados a trabajar, puedan convivir sanamente mientras que reciben una mejor alimentación y se educan mediante todo tipo de actividades académicas y recreacionales dirigidas a apoyarlos en su superación.</p>
	<p align="center"><b>Actividades emprendidas en el último año</b></p>
	<p>Hemos participado de la labor de organizaciones locales tales como CASA ESPERANZA y ABOU SAAD SHRINERS con aportes donativos para el patrocinio de sus diversas actividades. Casa Esperanza brinda oportunidades de desarrollo a niños, niñas y adolescentes en estado de pobreza quienes de una u otra forma generan ingresos en su hogar, a la vez que busca formas de apoyar a sus familias mediante servicios de salud, nutrición, educación, recreación, orientación y capacitación familiar, todo con el fin de ayudar a detener el círculo de la pobreza en sus hogares. ABOU SAAD SHRINERS, a su vez, es una comunidad internacional basada en los valores de fraternidad y filantropía; la misma se entrega a propiciar y apoyar actividades que permitan prestar apoyo a niños quedados y mutilados por guerras; así como generar actividades recreacionales y educativas enfocadas a alejar a la niñez del trabajo infantil y de malas influencias para su crecimiento. Esto se lleva a cabo en USA, Canadá, México y Panamá a través de numerosos programas.</p>
<b>Resultados</b>	<p align="center"><b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b></p>
	<p>Efectuar donaciones o aportes a organizaciones dedicadas a la protección de los derechos humanos causa un efecto positivo en cada integrante de la firma, lo cual indudablemente favorece a la imagen de la empresa. Acercarnos a estas realidades</p>

	<p>nos permite reafirmar nuestra calidad de seres humanos – antes que empresarios, abogados, trabajadores, etc. – y recordarnos que mientras nuestros semejantes no tengan igualitario acceso a una vida digna y pacífica, no podemos considerar que nuestra labor como miembros del colectivo social (nacional y mundial) haya finalizado.</p>
--	---

<b>PRINCIPIO 6</b>	<b>La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	<p>Lau &amp; Lau Officium Lex es una firma con proyección primordialmente internacional, que se está consolidando como parte de OFFICIUM LEX, lo cual nos lleva a relacionarnos con colegas y clientes que proceden de diversos países, culturas y etnias.</p> <p>En ese sentido, Lau &amp; Lau Officium Lex no discrimina por procedencia, sexo ni credo a su entorno; adicional, como firma de abogados que somos, reconocemos y defendemos la preponderancia de los derechos humanos en el desarrollo económico y socio-cultural que vive nuestro mundo hoy día a través de la globalización. En virtud de lo mencionado, reiteramos que no hay discriminación alguna en nuestra empresa, siendo esta oferente de oportunidades en igualdad de condiciones para todos, donde los méritos son los cimientos para el avance dentro del entorno laboral.</p>
	<b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b>
	<p>Al momento de reclutar personal nos guiamos por lineamientos de conocimiento, estudio y experiencia profesional, ligados a las actitudes de emprendimiento y pro actividad que pueda ofrecer todo aspirante al empleo. Prueba de ello es la diversidad que se observa en el personal que conforma la empresa, tanto en su oficina central en Panamá, como en sus extensiones en el extranjero. Adicional a esto, todos los miembros del personal proceden de un entorno internacional, sea por origen, estudios o experiencia laboral, lo cual aunado al tradicional crisol de razas que representa Panamá, brinda a cada quien la naturalidad en el trato y mutuo entendimiento, sin discriminación por etnia, sexo, nacionalidad, etc.</p>
<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>
	<p>Indudablemente, el reconocimiento y respeto a este principio repercute de forma directa en nuestro desempeño laboral, y consecuentemente en la rentabilidad del negocio. La buena comunicación entre los miembros de la firma y en el</p>

	reclutamiento de nuevo personal, fundamentada en este principio, es lo que subyace tras la eficiencia de los servicios que se prestan a una clientela primordialmente internacional, realizando así un trabajo de nivel global.
--	---

<b>PRINCIPIO 7</b>	<b>Las empresas deben apoyar el abordaje precautorio de los retos ambientalistas.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	El compromiso en la conservación del medioambiente y de todo el planeta en general es un punto clave para la supervivencia y continuación de la especie humana. Subrayamos que la Tierra es el único planeta en que podemos existir y la subsistencia de sus innumerables ecosistemas representa la sostenibilidad de la vida misma en la esfera, lo cual antecede en importancia y urgencia a todas las actividades sociales, políticas y comerciales a que se dedica el hombre en su diario vivir.
	<b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b>
	Los integrantes de Lau & Lau Officium Lex, tanto en las actividades laborales como en su vida personal, somos personas conscientes de la importancia de este tema. A pequeña escala, como individuos, procuramos llevar a la práctica los diversos métodos de conservación y formas de ser amigables con el medioambiente. En el ámbito corporativo de la firma, se han establecido procedimientos para reciclar el papel que se utiliza en la oficina, para optimizar el consumo de energía a través de bombillos de alto rendimiento y bajo consumo, con horarios pre- establecidos para el uso del aire acondicionado central, con mecanismos para la separación de la basura en plásticos, orgánicos y papelería
	<b>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</b>

	<p>En el aspecto del reciclaje hemos logrado avances significativos para reciclar la mayor cantidad de productos en la oficina y de igual forma nos encontramos planificando la colaboración de esta iniciativa con el resto de las oficinas de OFFICIUM LEX en toda la región.</p>
<b>Resultados</b>	<p><b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b></p>
	<p>La práctica del ahorro en los recursos y material de oficina influye muy positivamente en la estabilidad económica de la empresa, manteniendo una actividad laboral concienciada y comprometida con la conservación medioambiental. A su vez, es esta misma concienciación la que nos brinda el valor agregado de ser personas reflexivas y seguras de la importancia de este tema en nuestras vidas.</p>

<b>PRINCIPIO 8</b>	<b>Llevar a cabo iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental.</b>
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso o Política</b></p>
	<p>Anuentes a que es necesario ir más allá en este tema y que la responsabilidad ambiental – más que ser accesoría – es de carácter necesario en la actividad empresarial; en Lau &amp; Lau no se desaprovechan los mecanismos que brindan tanto la ley como el negocio para promover actividades de desarrollo sostenible.</p>
	<p><b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b></p>
	<p>En todo caso que lo propicie, Lau &amp; Lau Officium Lex busca establecer alianzas estratégicas que se traduzcan simultáneamente en la satisfacción de las necesidades del cliente, el exitoso desenvolvimiento de la firma y la promoción de responsabilidad ambiental.</p>
	<p><b>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</b></p>

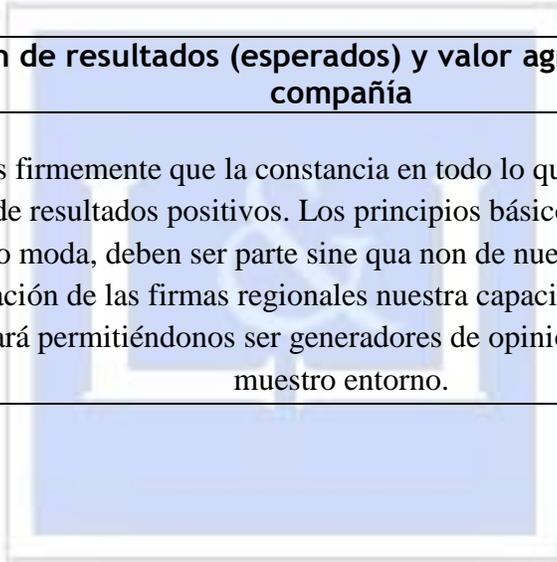
	<p>Nuestro mayor aporte a la responsabilidad medioambiental es la creación de paquetes migratorios y corporativos directamente ligados a la industria de la reforestación. Promovemos esta opción ante todo posible cliente con el objetivo de brindar una alternativa que además de favorecer al cliente en sus necesidades, le brinde el valor agregado de contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero presentes en la atmósfera. Realizamos esto mediante una colaboración mutua con empresas dedicadas a este rubro, asesorando a los clientes interesados acerca de los numerosos beneficios ambientales, legales y económicos a los cuales pueden acceder invirtiendo en reforestación de Panamá. La alianza con este tipo de empresas que se dedica a la reforestación tiene como fin promover la inversión en este sector y de forma paralela coordinar la residencia de los inversores, protegiendo nuestro ecosistema.</p>
<b>Resultados</b>	<p><b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b></p>
	<p>El apoyo a la conservación medioambiental logrado a través de alianzas empresariales permite afirmar que también el ambientalismo puede generar ganancia a la economía de un sector. Mediante la aplicación de este tipo de mecanismos las compañías no relacionadas con actividades medioambientales pueden beneficiarse en incontables aspectos, obteniendo además la certeza de saberse verdaderos agentes de cambio en la sociedad.</p>

<b>PRINCIPIO 9</b>		<b>Promover el desarrollo y difusión de tecnologías amigables al medio ambiente.</b>	
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>		
	<p>Reiteramos nuestro compromiso con la conservación del medioambiente, ya que de éste depende no sólo nuestro modo de vida, sino el de nuestros propios hijos, nietos y futuros descendientes. Ellos heredarán las consecuencias de nuestro actuar, es por ello que como empresa y como individuos comprendemos el importante rol que juegan hoy día nuestras decisiones. Dentro de la actividad jurídica buscamos los incentivos que brinde la legislación para aliarnos con empresas u organizaciones dedicadas de lleno al ambientalismo, mientras que de forma interna procuramos mantener un ambiente de consciencia en el ahorro y disminución en el consumo de recursos, así como en el uso más eficiente de los mismos y la aplicación de nuevas tecnologías que favorezcan al medioambiente.</p>		
	<b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b>		

	<p>Actualmente administramos el uso de los equipos tecnológicos existentes con el objetivo de lograr un aprovechamiento eficiente de los mismos y evitar consumir más de lo estrictamente necesario.</p> <p>Igualmente, nos servimos de iluminación con lámparas y bombillos de luz blanca, es decir, de bajo consumo energético y de tiempo de vida más extenso que el de los bombillos comunes.</p>
<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>
	<p>El uso y aplicación de tecnologías amigables con el medioambiente representa no sólo una contribución a la conservación del mismo, sino una real prueba de que la conciencia medioambiental va de la mano con la eficiencia laboral y, por ende, con el desarrollo empresarial, incrementando la rentabilidad del mismo mediante una palpable disminución de los gastos fijos de la compañía, entre los cuales puede contarse el energético como uno de los principales.</p>

<b>PRINCIPIO 10</b>	<b>Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo extorsión y soborno.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	<p>Establecemos la no corrupción entre los lineamientos a seguir con los existentes y nuevos empleados, con los clientes de la firma y con los mismos servidores públicos y personas en general; tanto a aquellos que muestren intenciones relacionadas como a aquellos que no, para prevenir.</p> <p>La transparencia es uno de nuestros valores corporativos más estimados y, como seres humanos que somos, deseamos vivir en una sociedad justa y equitativa, para lo cual en primer lugar procuramos actuar siguiendo los principios de la moralidad; y siempre conscientes de que nuestro ejemplo será en cualquier momento seguido por otros.</p> <p>Cualquier colaborador que se sospeche ha participado en cohecho sería severamente sancionado.</p>
	<b>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</b>

	<p>El mejor mecanismo para no caer en actividades y gestiones corruptas es la prevención del mismo. A cada nuevo miembro del personal de trabajo se le informa que Lau &amp; Lau Abogados es una firma que ha procurado mantener como práctica no perfeccionar este tipo de actos.</p> <p>Por otro lado, nuestra clientela recibe información detallada del proceso de sus trámites, con el objetivo de mantenerla anuente a las determinadas etapas del mismo. De suceder el extremo caso en que es nuestro cliente quien propone efectuar gestiones que puedan ser consideradas al margen de la ley, nos preocupamos de insistir en aconsejarle que desista de tal iniciativa y se apegue al desarrollo legal de los procesos.</p>
<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>
	<p>Creemos firmemente que la constancia en todo lo que hacemos será el catalizador de resultados positivos. Los principios básicos establecidos no son de ocasión o moda, deben ser parte sine qua non de nuestro deber ser. Con la integración de las firmas regionales nuestra capacidad de acción se multiplicará permitiéndonos ser generadores de opinión importantes para nuestro entorno.</p>



LAU & LAU ABOGADOS  
 ATTORNEYS AT LAW